

sentencia de fecha 25 de junio de 2007 cuya parte dispositiva luego se dirá a Francisco Javier Viera Caballero, María Isabel Viera Caballero, Gregorio y Álvaro Viera, Gabriel y María del Carmen Viera Barrientos, al encontrarse los mismos en rebeldía y en paradero desconocido.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Don Máximo Migueláñez Herrero y Doña María del Carmen Blanco Velasco se declara nula la compraventa de la vivienda sita en Segovia, en la calle de Alfonso VI, Zona de La Albuera, al sitio del Prado Monago, sin número, hoy calle de los Tercios Segovianos, número tres, efectuada entre doña María Antonia Barrientos Díaz y don Antonio Viera Carrasco, como vendedores, y doña María Jesús Crespo González, como compradora, procediéndose a la cancelación de la inscripción de dicha compraventa en la finca registral 17.524-N del Registro de la Propiedad n.º I de Segovia (tomo 3.400, libro 598).

Respecto de la acción dirigida por Don Máximo Migueláñez Herrero y Doña María del Carmen Blanco Velasco contra Doña María Jesús Crespo González, al haberse allanado esta última antes de contestar a la demandada, no se condena en costas a ninguno de los litigantes debiendo cada parte abonar las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Respecto de las acciones ejercitadas por la parte actora frente a los codemandados Don Francisco Javier Viera Caballero, María Isabel Viera Caballero, Don Gregorio y Don Álvaro Viera, hijos del fallecido don Nacienceno Viera Barrientos, Don Gabriel y Doña María del Carmen Viera Barrientos, al ver vista estimadas sus pretensiones, se le imponen las costas a los demandados.

Respecto de la acción ejercitada frente a Doña Cristina Viera Crespo y Don José Antonio Viera Crespo, a pesar de desestimarse la pretensión deducida frente a los mismos, existiendo dudas de hecho sobre la cuestión objeto de litigio, no se hace expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días del que conocerá la Il.ª Audiencia Provincial que deberá ser preparado e interpuesto, en su caso, ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En Zafra a diez de octubre de dos mil siete.

El Secretario Judicial

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro "Realización de Agendas para el año 2008". Expte.: SU-55/2007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.

c) Número de expediente: SU-55/2007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Realización de agendas para el año 2008.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 106 de fecha 13 de septiembre de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 64.260 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de octubre de 2007

b) Contratista: Simancas Ediciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 63.820 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 23 de octubre de 2007. El Secretario General, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 30 de agosto de 2007 sobre instalación de huerto solar de 10 MW.

Situación: parcelas 124, 146, 408 y 411 del polígono 6 y parcela 90 del polígono 16.

Promotor: Globasol Inversiones, S.L., en Valdetorres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de huerto solar de 10 MW. Situación: parcelas 124, 146, 408 y 411 del polígono 6 y parcela 90 del polígono 16. Promotor: Globasol Inversiones, S.L., en Valdetorres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 30 de agosto de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A., Resolución de 26 de julio de 2007 (D.O.E. 27 de julio de 2007), JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007 sobre construcción de taller mecánico. Situación: parcela 383 del polígono 19. Promotor: D. Miguel Ángel Carpallo Baltasar, en Guadalupe.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de taller mecánico. Situación: parcela 383 del polígono 19. Promotor: D. Miguel Ángel Carpallo Baltasar, en Guadalupe.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 3 de octubre de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007 sobre instalación de una planta de hormigón. Situación: paraje "Las Vegas", parcelas 280, 281 y 286 del polígono 2. Promotor: Transclemalu, S.L., en Madrigal de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de una planta de hormigón. Situación: paraje "Las Vegas", parcelas 280, 281 y 286 del polígono 2. Promotor: Transclemalu, S.L., en Madrigal de la Vera.